

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° .AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
3501	81060	05/10/2010

REGIÓN DE TRAMITE : IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JOSE LUIS FERNANDOIS SOLA

RUT EMPRESA: 8922712-7 N°: 2005

REGIÓN: IV REGIÓN FONDO: 51-492761

COMUNA: COQUIMBO CIUDAD:

DOMICILIO: VICHUQUEN ALTO PEÑUELAS EMAIL@ fenandoisj@123mail.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA PERFORADORA DE SUELO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 17.0 Tara ▶ 16.0 PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ COQUIMBO Destino ▶ FREIRINA

LOCALIDADES: Origen ▶ BARRIO INDUSTRIAL COQUIMBO Destino ▶ PROYECTO MINERO MONTAIN-WHITE

RUTA A RECORRER: 5-NORTE

TOTAL DE K.M: 240 Fecha Aprox. Viaje: 06/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.29 Total ▶ 3.29

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.50 Carga ▶ 9.50 Total ▶ 18.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ VA-9662 SemiRemolque ▶ JG-2166 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	7.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	6.5	10.5	16.0				
N° DE RUEDAS	2	4	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	3.5	7.0				

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

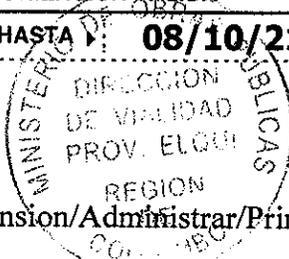
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS Y PERMISOS EN PLAZAS DE PESAJE FIJAS Y MOVILES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/10/2010 FECHA HASTA ▶ 08/10/210

COD_AUTENTIF.2682010106-0-0150213732



JORGE GUERRA VISTOSO
Ingeniero Constructor
Delegado Provincial de Elqui

Reg. S.D. 2127
06/10/2010